

Carlos Andrés García Castaño Personero Municipal

**INFORME DE GESTIÓN 2017** 







# □ <u>Pág. 1</u>

# Contenido

	1.EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL	3 4
	<ul><li>1.1 PLATAFORMA DE SERVICIO AL USUARIO</li><li>1.1.1 INFORME PQRS 2017</li><li>1.1.2 ENCUESTA NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO.</li></ul>	5
	1.2 CONSOLIDAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI-	7
	1.3 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	8
	1.4 ARCHIVO	9
2	1.5 DESCENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: PROYECTO CASA MÓVIL 2.VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y DE LA CONDUCTA OFICIAL	10 11
	2.1 ACCIÓN PREVENTIVA	11
	2.2 SEGUIMIENTO CONTINUO A LOS DERECHOS DE PETICIÓN QUE CON COPIA LLEGAN AL DESPACHO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL	12
	2.3 VISITAS ESPECIALES: 2.3.1 DEPENDENCIAS DEL ENTE TERRITORIAL Y DESCENTRALIZADAS 2.3.2 OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	13 13 14
	2.4 CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS 2.5 PROCESO DISCIPLINARIOS	
3	2.6 QUEJAS POR EVALUAR 2017  B DEFENSA DEL INTERÉS PUBLICO	16 16 <b>17</b>
	<ul><li>3.1 VIGILANCIA DE LA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.</li><li>3.1.1 INVENTARIO DE BIENES PÚBLICOS</li></ul>	<b>17</b> 17
	3.2 FORTALECIMIENTO DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS	19
	3.3 CONFORMACIÓN DE NUEVAS VEEDURÍAS CIUDADANAS	
	3.4 PLATAFORMA JUVENIL	22
	3.5 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	
4.	DEDBALLAG	23 27







4.1 FORMACIÓN CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.	27
4.2 TOMAS PEDAGÓGICAS DE CIUDAD	28
4.3 SIMPOSIO POR UNA CULTURA DE DERECHOS	29
4.4 PARTICIPACIÓN VÍCTIMAS	30
4.5 SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LO INTERNOS, SINDICADOS Y CONDENADOS	)S <b>32</b>
4.6 ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN AL DERECHO FUNDAMENTAL SALUD	L A LA <b>33</b>
4.7. ASESORÍAS JURÍDICAS A LOS CIUDADANOS	34
4.8 INCIDENTES DE DESACATO 5. ACCIÓN JUDICIAL	35 36
5.1 INTERVENCIÓN EN LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LAS	
COMISARÍAS DE FAMILIA, BIENESTAR FAMILIAR Y LOS JUZGADOS PROMISCUOS DE FAMILIA DE RIONEGRO	36
5.2 INTERVENCIONES PARA GRANTIZAR EL INTERES PUBLICO Y LO	s
DERECHOS FUNDAMENTALES	38
5.2.1 PROBLEMÁTICA ALTOS DEL LAGO 5.2.2 VISITA A INCAROSA PARA LA VERIFICACIÓN DE DERECHOS	38
SINDICALES	38
5.2.3 ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA A LA POBLACIÓN VENEZ	OLANA 39
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	40







La Personería de Rionegro es una entidad comprometida con el deber de CUIDAR TUS DERECHOS.

Continuaremos trabajando día a día con dedicación v valor para dar cumplimiento a nuestra misión a los de intereses de la sociedad, a guardar, proteger y promocionar de los derechos fundamentales del individuo. la garantía del debido proceso y vigilancia de la conducta oficial de los servidores públicos.

### **PRESENTACION**

A continuación se presenta el resumen de las acciones adefantadas por la entidad durante la vigencia 2017, es importante mencionar que esta gestión se encuentra cimentada en una la linea estrategica Institucional plasmada en el Plan de Acción 2016-2020 "PROTEGIENDO TUS DERECHOS", la cual tiene como fundamento el servicio a la sociedad y cumplimiento misional en cabeza de Señor personero: Carlos Andrés García Castaño y Delegados para La Vigilancia Administrativa y La Conducta Oficial Juan Camilo Pulgarín Berrío, Delegado en Derechos Humanos, Medio Ambiente y Salud Diego Alejandro Gallego Tobón, Delegado en Asuntos Penales y El Interés Público Juan David Torres.

El informe resume el accionar y logros más relevantes de la gestión realizada por la Personeria de Rionegro, paro cual desarrollara 5 lineas programaticas : Vigilancia Administrativa y De La Conducta Oficial Derechos Humanos y Medio Ambiente, Defensa Del Interés Publico, Eficiencia y Eficacia Institucional, Accion Judicial .

En concordancia con la idea de siempre trabajar para y con la comunidad el presente sirve como instrumento de transparencia que le permite no sólo a los Honorables Concejales del Municipio de Rionegro sino a la ciudadanía en general, a conocer resultado del trabajo que se hace todos los dias en la Personeria de Rionegro.







La atención al ciudadano conlleva un esfuerzo institucional para orientar a la comunidad v resolver sus requerimientos de manera ágil, expedita v oportuna, siempre en el marco de garantizar sus derechos.

# 1.EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL

La Pesoneria de Rionegro en el marco de cumpliento de las responsabilidades que le otorga la ley , debe fortalecer el modelo de servicio al ciudadano de la entidad, teniendo en cuenta los lineamientos de la eficiencia administrativa al servicio del ciudadano y los retos de calidad y control que ello implica .

### 1.1 PLATAFORMA DE SERVICIO AL USUARIO

La atención al ciudadano conlleva un esfuerzo institucional para orientar a la comunidad y resolver sus requerimientos de manera ágil, expedita y oportuna, siempre en el marco de garantizar sus derechos, para ello la Personeria de Rionegro vela año tras año en poner a disposición los instrumentos, canales y recursos necesarios para interactuar cada vez mas cerca con la ciudadanía. Actualmente se recibe, se tramita, se estiona y resuelve, según corresponda, los requerimientos formulados por los medios:

- Escrito: calle 49 # 50 05. Rionegro (Antioquia)
- Telefónico (+57) 4 565 81 02.
- Atención personal: calle 49 # 50 05. Rionegro (Antioquia)
- Twitter: Personeriargro
- Instagram: Personería Rionegro
- Facebook: Personería Rionegro
- Correo institucional: personeria@rionegro.gov.co

La entidad busca la diversificación de los canales de atención al ciudadano en diferentes modalidades para poder responder a las peticiones, quejas, reclamos,

<sup>⊔</sup> Pág. 5



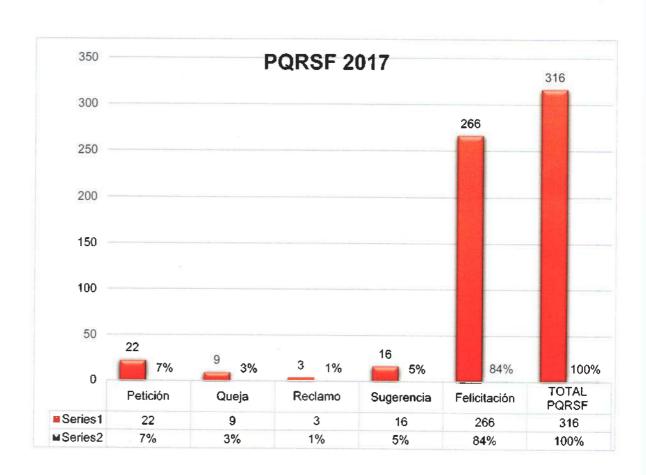




sugerencias y denuncias bajo principios de racionalidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y transparencia, garantizando el goce efectivo de los derechos que a las personas, comunidades, medio ambiente le corresponden.

### 1.1.1 INFORME PQRS 2017

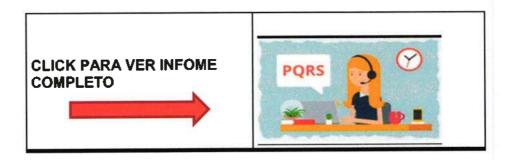
Durante el año 2017, se refleja una óptima clasificación PQRS, como resultado de las medidas adoptadas por el Grupo Interno de Trabajo, de una muestra de 316 personas el 84% FELICITAN a la Personería por su prestación de servicio











### 1.1.2 ENCUESTA NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO.

De 604 personas
encuestadas EL 91.11%
SEÑALA QUE LA
ATENCIÓN ES
EXCELENTE, solo el 0,3%
que corresponde a 2 personas
lo considera malo.









# 1.2 CONSOLIDAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI-

En el 2017 la Personería Municipal, con el apoyo de todos sus colaboradores, inició el diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en esta materia, mismo que describe los procesos con el propósito fundamental de servir de soporte para el desarrollo de las líneas estratégicas de la Entidad, lograr el mejoramiento continuo en las actividades que se desarrollen y elevar los índices de satisfacción en la Entidad.

El pasado 19 de enero de 2018, el ICONTEC "Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación", entregó a la Entidad el certificado en la norma Técnica ISO 9001:2008

### **ACREDITACIÓN DE CALIDAD**



En el mes de octubre presentamos la auditoria externa de calidad, obteniendo certificación en la norma ISO 9001:2008



CONTEC Couldes and of Statem on Baseline in its requiremental parties of CONTEC publics and the Cognostice's inflamment forms of PERSONERIA MUNICIPAL DE RIONEGRO Code 615 no. 161 28 four of Parties, Anthony, Control of the Authority of Code 615 no. 161 28 four of Parties, Anthony, Code 615 no. 161 28 four of Parties, Anthony, Code 615 no. 161 28 four of Parties, Anthony, Code 615 no. 161 28 four of Parties, Code 615 no. 161 28 four of Parties, Code 615 no. 161 28 four of Parties of Code 615 no. 161 28 four of Code 615 no. 161 28







### 1.3 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A finales del 2017, la Personería Municipal realizó la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que busca el mejoramiento continuo y desarrollo de actividades de prevención y promoción en salud, que permitan proteger la salud de todos los servidores, contratistas y visitantes, evaluando, valorando y controlando los riesgos existentes en la Entidad.







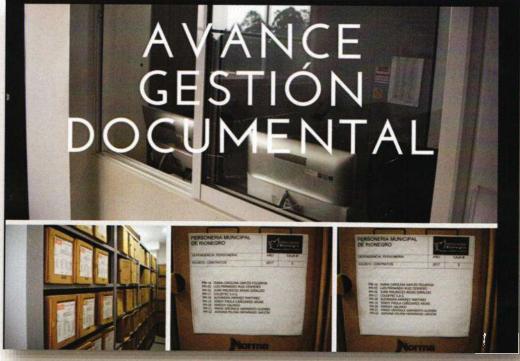


□ Pág. 9

### 1.4 ARCHIVO

Se adquirió la Herramienta QF Document, y se realizó la actualización de las tablas de retención documental, las cuales están pendientes por la aprobación del Consejo Departamental de archivo.





EFICIENCIA Y EFICACIA INSTITUCIONAL







# 1.5 DESCENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: PROYECTO CASA MÓVIL

400 personas atendidas donde accedieron a servicios como:

- Asesorías
- · Acciones de tutela
- Derechos de Petición
- Incidentes de desacato
- Actuaciones ante la administración
- Recepción de Quejas

Se realizó Formación a personas Victimas en 38 jornadas en 19 sectores del municipio, las cuales se determinaron por la caracterización de las víctimas que realizo la personería en el año 2016

















# 2.VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y DE LA CONDUCTA OFICIAL

El objetivo de esta línea programática se encamina a ejercer la función disciplinaria tanto preventiva como correctiva a quienes desempeñen funciones públicas municipales, con observancia formal y material de las normas que determinen la ritualidad del proceso, para garantizar la efectividad de los principios y fines previstos en la constitución, la ley y los tratados internacionales, que se deben observar en el ejercicio de la función pública.

### 2.1 ACCIÓN PREVENTIVA

La Personería impulsa con acciones dirigidas a evitar la ocurrencia de hechos, actos u omisiones contrarios a la normatividad vigente atribuibles a quienes desempeñen funciones públicas.

Se expiden 10 circulares preventivas con el objeto de prevenir posibles conductas que constituyan faltas disciplinarias:



Generalidades régimen de inhabilidades e incompatibilidades para el desempeño de la función pública.

Maltrato Publico – Articulo 34 numerales 2 y 6 de la Ley 734 de 2002.



Derecho de Petición Verbal, el cual se reglamentó por medio del Decreto 1166 del 19 de Julio de 2016.

Secretaria de Transito -Cumplimiento del Régimen Normativo.

Silencio Positivo.



Alerta Preventiva en materia de respuesta oportuna a Derechos de Petición.

Comisarías de Familia - Violencia Intrafamiliar y el debido proceso administrativo.

Disciplinaria, el cual se encuentra demarcado en el artículo 13 de la Ley 734 de 2002.



Ley de Garantias Electorales.

trámite disciplinario, enmarcado a los inicios del mismo con la interposición de la respectiva queja. (Artículo 69 de la Ley 734 de 2002).

Principio de Culpabilidad







# 2.2 SEGUIMIENTO CONTINUO A LOS DERECHOS DE PETICIÓN QUE CON COPIA LLEGAN AL DESPACHO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL

Se promovieron e impulsaron acciones tendientes a evitar la ocurrencia de hechos, actos u omisiones contrarios a la normatividad vigente atribuibles a quienes desempeñen funciones públicas.

De acuerdo con anterior realiza seguimiento continuo y oportuno a los derechos de petición que con copia llegan al despacho de la personería municipal y a las PQRS que los ciudadanos elevan ante las entidades y autoridades de la administración central.



En la vigencia 2017 se presentaron 39 derechos de petición con copia al despacho de la personería municipal, de las cuales se hace el seguimiento, encontrando que el 100% las peticiones vigiladas por la personería fueron contestadas

oportunamente.

# VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y LA CONDUCTA OFICIAL MUNICIPA







# <sup>⊔</sup> Pág. 13

### 2.3 VISITAS ESPECIALES:

# 2.3.1 DEPENDENCIAS DEL ENTE TERRITORIAL Y DESCENTRALIZADAS

Secretaria de Planeación Inspección Ocular Edificio MADISON Instituto Municipal para la Educación y el Deporte – IMER Secretaria de Transito Industrias Cárnicas del Oriente INCAROSA













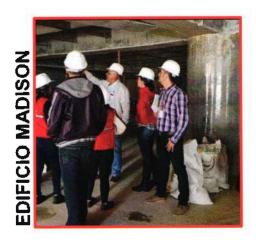


### 2.3.2 OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

















# □ Pág. 15

### 2.4 CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS

153 FUNCIONARIOS PÚBLICOS CAPACITADOS Y FORMADOS EN COMPETENCIAS CIUDADANAS:



- DERECHO DISCIPLINARIO.
- DERECHO ADMINISTRATIVO
- PROCESOS DISCIPLINARIO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE TRANSITO.
- PROCEDIMIENTOS EN LA PRUEBA DE ALCOHOLEMIA
- CADENA DE CUSTODIA.



INFORME DE GESTIÓN 2017
Carlos Andrés García Castaño Personero de Rionegro







### 2.5 PROCESOS DISCIPLINARIOS

- Indagación Preliminar: 18

- Investigación Disciplinaria: 11

- Cierre de Investigación Disciplinaria: 3

- Pliego de Cargos: 1

- Fallos Sancionatorios: 7



Para un total de 33 PROCESOS APERTURADOS Vigentes

### 2.6 QUEJAS POR EVALUAR 2017



124 QUEJAS POR EVALUAR 2017

A partir del 30 de marzo las quejas que se presenten durante el año 2018 se tramitarán de forma inmediata.







# - Pág. 17

# 3 DEFENSA DEL INTERÉS PUBLICO

El objetivo de esta línea programática se encamina a vigilar el cumplimiento de la constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos, interviniendo como agente del misterio público en defensa de un debido proceso y el respeto de las garantías legales.

### 3.1 VIGILANCIA DE LA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

La finalidad de vigilancia de la de la gestión pública es promover e impulsar acciones dirigidas a evitar la ocurrencia de hechos, actos u omisiones contrarios a la normatividad vigente atribuibles a quienes desempeñen funciones públicas, dado lo anterior se establecen proyectos y/o programas:

### 3.1.1 INVENTARIO DE BIENES PÚBLICOS

Seguimiento, control y valoración aleatoria de los bienes inmuebles del municipio, verificando el estado actual de los mismos y encontrando que:

NECESIDAD DE INTERVENIR EN LOS BIENES DECLARADOS PATRIMONIO HISTÓRICO, POR LA AMENAZA DE RUINA QUE REPRESENTAN.











NECESIDAD DE GENERAR ALIVIOS TRIBUTARIOS A PROPIETARIOS DE BIENES PATRIMONIALES.

DURANTE MUCHOS AÑOS LOS CÁNONES DE ARRENDAMIENTO PERCIBIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN HAN SIDO IRRISORIOS. VS. ARRIENDOS QUE PAGA EL MUNICIPIO.





SE SUGIERE LA ADQUISICIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE BIENES PATRIMONIALES O EN EL CENTRO HISTÓRICO QUE SON PROPIEDAD DE PARTICULARES.







# 3.5 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Se visitaron empresas prestadoras de servicios públicos con la finalidad de hacer seguimiento y control, las empresas visitadas:



Durante la vista, se recolectó información necesaria para la verificación del servicio, y una vez analizada, se procedió a dar recomendaciones a las empresas, dentro de las cuales se destacan:







### **EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN**



Se recomiendo implementar un trámite a las PQRS escritas más oportuno.

Se recomiendo mejorar el proceso de facturación para evitar el humero elevado de quejas frente a estas.

Empresa de Servicios Públicos

### CORPORACIÓN ACUEDUCTO MULTIVEDERAL LA CAM

- La infraestructura de las oficinas administrativas de la empresa, no cuentan con el acceso para las personas en situación de discapacidad o limitación en la movilidad.
- La gran mayoría de los usuarios no tiene conocimiento de los canales con los que cuenta la empresa para tramitar las PQRS, siendo esto una gran limitante para acceder a la información.
- Se recomienda mejorar el proceso de facturación para evitar las reclamaciones y por

ende la devolución de dineros, además resolver de fondo los casos de aquellos usuarios a los que no le llega la factura a su vivienda.







# ─ Pág. 21

### VEEDURÍA AL PLAN MAESTRO DEL AEROPUERTO JOSÉ MARÍA CÓRDOVA Y SEGUNDA PISTA



En conjunto con la contraloría de Antioquia, se realizaron etapas de verificación, socialización y análisis al plan maestro del aeropuerto JOSE MARIA CORDOVA, Se hace seguimiento a los avances de los estudios para la ampliación de la segunda pista, finalizando en el mes de noviembre con una audiencia pública en la que participaron distintos actores sociales y gubernamentales







### 3.4 PLATAFORMA JUVENIL

PROYECTO DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE JÓVENES















# ─ Pág. 19

### 3.2 FORTALECIMIENTO DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Con el propósito de proteger el interés público y colectivo de los ciudadanos y teniendo en cuenta los requerimientos ciudadanos se realizaron las siguientes actividades:









# 3.3 CONFORMACIÓN DE NUEVAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EL CONTROL SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LAS DECISIONES QUE AFECTAN A LA CIUDAD:

13 veedurías ciudadanas debidamente reconocidas y registradas en el registro único empresarial y social.

✓ veeduría ciudadana para el ejercicio, control y vigilancia al programa de servicios amigables para jóvenes y adolescentes en el municipio de

Rionegro







- ✓ veeduría ciudadana para la ejecución del contrato de obra del proyecto doble calzada tramo Jumbo – Estación de gasolina Terpel.
- ✓ Veeduría ciudadana para el control a las facultades otorgadas por el Concejo municipal al alcalde para la red de salud en el municipio (Hospital San Juan de Dios y Hospital Gilberto Mejía.
- ✓ Veeduría para el control y vigilancia de las obras de ciclorruta de la urbanización San Nicolás.







 Es necesario reevaluar el proceso de cartera, evitando que se presenten inconvenientes de reclamaciones por abonos a deudas no ingresadas al sistema

### **RIOASEO TOTAL**

 En cuanto a los requisitos que exige RIOASEO TOTAL no se encontró un formato específico que determinara los requisitos que se le exigen al usuario para vincularse al sistema, de igual manera no se observan en la página web de la empresa cuales requisitos ó proceso debe llevar a cabo para vincularse.



- Se debe fortalecer el servicio de barrido, toda vez que se halló que la mayoría de los usuarios no conocen el servicio o no se encuentran satisfechos con él, además hacer vigilancia de los operarios que prestan el servicio para evitarse las quejas sobre su comportamiento.
- Es necesario contar con la publicidad de los horarios y revisar la frecuencia del servicio de recolección de residuos sólidos en algunos sectores, para evitarse la reiteración de solicitudes al respecto.
- Se recomienda resolver todas las solicitudes de recolección de materia especial y de no ser posible prestar el servicio por la empresa otorgarle al usuario alternativas que no perjudiquen a la comunidad y al usuario, además que no traiga como consecuencia una queja por la negativa en el servicio.







### EMPRESAS PÚBLICAS DE RIONEGRO S.A E.S.P

Se recomienda fortalecer el trabajo preventivo de la empresa, en aras de



que los medidores, las llaves, las tuberías, las alcantarillas etc., se intervengan antes de que causen un daño económico a la empresa o el usuario; de igual manera fomentar en los usuarios el trabajo preventivo de las instalaciones y tuberías internas, recordándoles y enseñándoles prácticas que destaquen la importancia del agua y que la conservación de la misma.

 Se requiere que la empresa haga una vigilancia más acertada de las tuberías expuestas en la vía, para evitar futuros daños. Igualmente, que termine en su totalidad los trabajos realizados en las vías públicas, finalizando con el reparcheo de las mismas





### 4. DERECHOS HUMANOS Y MEDIO **AMBIENTE**

4.1 FORMACIÓN CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.



382 DOCENTES Y AGENTES **EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO** CAPACITADOS EN DERECHOS HUMANOS PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DEL ABUSO INFANTIL EN EL MUNICIPIO.

> 120 INTERNOS DEL CENTRO DE RETENCIÓN TRANSITORIO DE RIONEGRO FORMADOS PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS





**CLIC EN LA FOTOS PARA VER VIDEOS** 

DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENT







### 4.2 TOMAS PEDAGÓGICAS DE CIUDAD

Con esta estrategia se interactuó con la ciudadanía en semáforos, comercio y administración municipal logrando impactar a 11.000 PERSONAS (fotos y videos).

### **CICLO PASEO**

Esta actividad se desarrolló el día 17 de diciembre con la participación de **360 PERSONAS**, con la idea de posibilitar a la comunidad Rio negrera un ambiente académico colectivo e interinstitucional acerca de la importancia de una cultura de derechos y del desarrollo ciudadano en el contexto de una sociedad sostenible.









Se destaca la coordinación y apoyo de varias instancias de la ciudad como el IMER, la EDESO, la Empresa de Seguridad del Oriente ESO, la Fundación Colombia Mejor, el programa Cinco Pasitos, la Fuerza Aérea Colombiana.







 220 participantes en la actividad "Cultura de derechos campos de comprensión y enfoque para el desarrollo ciudadano".



Con la participación de las víctimas del conflicto armado, la administración municipal, la fuerza pública, unidad integral de atención

Ponencia principal de la Doctora Beatriz Restrepo Gallego Filosofa y Experta en Derechos Humanos CLIC AQUÍ PARA VER VIDEO





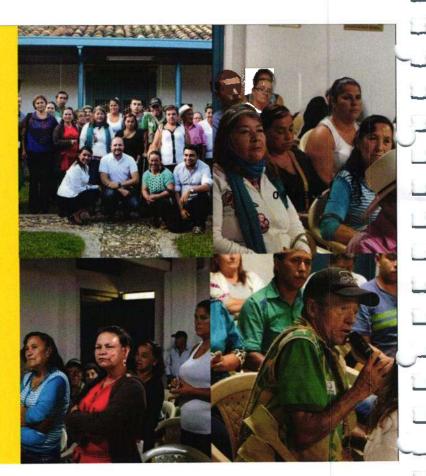


### 4.4 PARTICIPACIÓN VÍCTIMAS

 Se realizó elección nuevos integrantes de la Mesa de Participación efectiva de Víctimas del conflicto armado de Rionegro 2017-2019, 14 encuentros o asambleas.

DURANTE EL 2017
 SE ATENDIERON EN
 LA PERSONERÍA
 RIONEGRO (999)
 USUARIOS

REALIZANDO
DIFERENTES TIPOS
DE ASESORÍA U
ORIENTACIÓN
TANTO LAS
VICTIMAS DEL
DESPLAZAMIENTO
FORZADO COMO
LAS VICTIMAS DE
OTROS HECHOS EN
EL MARCO DE LA
LEY 1448 DE 2011...



 Se asesoró y realizo 70 acompañamientos integrales a las víctimas, las cuales declaran diferentes hechos victimizantes

- Pág. 31







 El Municipio de Rionegro ha entregado a solicitud de la Personería municipal la Ayuda humanitaria inmediata a (38) grupos familiares



228 grupos familiares participaron en la construcción del proyecto de Reconstrucción de la memoria histórica del municipio de Rionegro en los espacios de reflexión diseñados por la Personería Municipal









### 4.5 SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LOS INTERNOS, SINDICADOS Y CONDENADOS





- Se hicieron requerimientos a entidades públicas
- Se identificó problemas de Hacinamiento
- Se hace un mejoramiento de la Minuta Alimentaria
- Atenciones médicas de urgencia
- Traslados de patios por seguridad de los internos
- · Revisión de procesos penales
- Coadyudanza a la solicitud de traslado de condenados y libertad
- Implantaron actividades lúdicas y recreativas
- Mesa para convivencia y resolución de conflictos
- Requerimientos para mejorar infraestructura









# 4.6 ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN AL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD

-Se realizaron requerimientos a las diferentes entidades, promotoras y prestadoras de servicios de salud tendientes a la normalización del servicio:

EPS	REQUERIMIENTO
1. EPS SAVIA SALUD	DIECINUEVE (19)
2. EPS CAFESALUD/MEDIMAS,	TREINTA Y CINCO (35)
3.EPS FUNDACIÓN MEDICO PREVENTIVA,	DOS (2)
4. EPS COOMEVA,	VEINTIOCHO (28)
5.EPS SALUD TOTAL,	CUATRO (4)
6.EPS ECOOPSOS	UNA (1)
7.NUEVA EPS,	SIETE (7)







### 4.7. (1.762) ASESORÍAS JURÍDICAS A LOS CIUDADANOS

Se brindaron múltiples asesorías jurídicas a los ciudadanos, se proyectaron 985 acciones constitucionales de tutela, 399 incidentes de desacato debido al no acatamiento del fallo judicial, 174 derechos de petición, 10 amparos de pobreza y 194 oficios de requerimientos, quejas, recursos, todo con el objetivo de evitar la vulneración de los derechos fundamentales.

En la siguiente tabla se resumen las acciones ejecutadas:

TUTELAS	985
DERECHOS DE PETICIÓN	174
INCIDENTES DERECHO	399
OTROS (OFICIOS, REQUERIMIENTOS	194
AMPARO DE POBREZA	10
TOTAL	1762

Respecto a las ACCIONES DE TUTELA de las 985 proyectadas, EL 91 % FUE CON FALLO FAVORABLE PARA EL ACCIONANTE, un 4% REPRESENTA LOS FALLOS CON SENTIDO NEGATIVO, seguido de un 3% FALLO POR HECHO SUPERADO Y EL 2% NO PRESENTADAS

TUTELAS	985	
NO PRESENTADA	21	
POSITIVO	898	
HECHO SUPERADO	29	
NEGATIVO	37	

**INFORME DE TUTELAS 2017** 







### **DERECHOS MÁS VULNERADOS**

VIDA, SALUD, INTEGRIDAD FÍSICA, INFORMACIÓN, se encuentran como los derechos más vulnerados, que dan como mecanismo procedente la acción de tutela; los motivos más comunes en las pretensiones se encuentran:

MOTIVOS MAS TUTELADOS	
REG. MOVILIDAD	51
D. INFORMACION	48
SUMINISTROS	287
PROCEDIMIENTOS	531
PAGARE	13
HABEAS DATA	1
MINIVO VITAL/PENSION	51
SERVICIOS PUBLICOS	3

**MATERIALIZACIÓN** La no **EFECTIVA DE PROCEDIMIENTOS** MÉDICOS OCUPA UN 54% DE LAS ACCIONES DE **TUTELA** REALIZADAS, seguido por incumplimiento en cuanto a ENTREGA OPORTUNA DE LOS SUMINISTROS (medicamentos.)

transporte, insumos, etc) lo cual representa un 29%.

### 4.8 INCIDENTES DE DESACATO

Se proyectó un total de 399 incidentes de desacato, tendientes a hacer cumplir las órdenes judiciales, de donde se infiere que el 61% es por desacato a materialización efectiva de los procedimientos.

SEGÚN EL MOTIVO	
COPAGOS	1
D. INFORMACION	12
INCAPACIDADES	3
PROCEDIMIENTOS	245
SUMINISTROS	134
REGIMEN DE MOVILIDAD	4

**INFORME ANUAL EN DERECHOS HUMANOS 2016** 







# 5. ACCIÓN JUDICIAL

### 5.1 INTERVENCIÓN EN LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LAS COMISARÍAS DE FAMILIA, BIENESTAR FAMILIAR Y LOS JUZGADOS PROMISCUOS DE FAMILIA DE RIONEGRO

Se revisaron procesos en las inspecciones de policía y comisarías de familia con la finalidad de verificar el cumplimiento al debido proceso

Las acciones judiciales que se emprendieron en la vigencia 2017 fueron 23 demandas de interdicción presentadas por el despacho del personero municipal, según conalbos el costo de un proceso de interdicción es de 3 S.M.L.V

COMISARIAS

### 302 NOTIFICACIONES

En año 2017 se revisaron 18 procesos que comprenden: restablecimientos de derechos, violencia intrafamiliar y ley 640 del 2001.

Asi mismo se revisaron los restablecimientos de derechos de los infractores de la responsabilidad penal para adolescentes

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

72 NOTIFICACIONES

En el año 2017 se revisaron 24 procesos para verificar el debido proceso de los tramites de violencia intrafamiliar y restablecimiento de derechos niños, niñas y adolescentes







**FISCALIA** 

1.350

**ARCHIVOs** 

Se verifico que los 1.350 archivos emitidos DOL los fiscales estuviesen ajustados al debido proceso demás normas vigentes (las inadminiciones de denuncias remitidas a este despacho son revisadas y en algunas ocasiones devueltas al fiscal de origen solicitándole reapertura de la noticia criminal).

JUZGADO PROMISCUOS DE FAMILIA (RPA)

418 NOTIFICAIONES

en el ejercicio del ministerio público se logra evidenciar que las bandas criminales utilizan los adolescentes para cometer sus delitos (151) adolescentes procesados penalmente por estos juzgados

JUZGADO PROMISCUOS DE FAMILIA 201

**NOTIFICACIONES** 

Verificacion 201
actuaciones de procesos
tales como :
divorcios,interdicciones,
sucesiones y ejecutivos
de alimentos

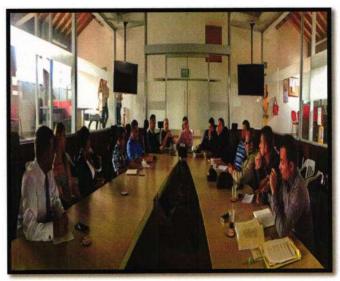






# 5.2 INTERVENCIONES PARA GRANTIZAR EL INTERES PUBLICO Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

### 5.2.1 PROBLEMÁTICA ALTOS DEL LAGO:



- Creación de mesa de trabajo
- Solicitud ante hacienda pública para la exoneración de pago de impuesto predial para los afectados
- Medidas de emergencia para la prevención del riesgo
   Análisis y revisión de los decretos declaratorios de la calamidad pública

# 5.2.2 VISITA A INCAROSA PARA LA VERIFICACIÓN DE DERECHOS SINDICALES

- Apertura investigaciones disciplinaria,
- Solicitud intervención ministerio de trabajo









# □ Pág. 39

# 5.2.3 ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA A LA POBLACIÓN VENEZOLANA

- Asesoría y acompañamiento en los trámites que deben surtirse ante migración y cancillería
- Garantía de aplicación a la sentencia T 421 de 2017 la corte constitucional a los mínimos vitales que como derechos fundamentales tiene esta población











# **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**



**TOTAL PRESUPUESTO: 2.201.195.861** 

**TOTAL EJECUCION: 2.201.188.557** 

PORCENTAJE DE EJECUCION DEL 99%







